



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día veinte de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández; Consejera Maestra; Dr. Manuel Jácome Gutierrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Yeremi Tlapa Platas, Representante Suplente del Programa Educativo Ingeniería Química; C. Isidro Emmanuel Mares Alfonso, Representante del Programa Educativo Ingeniería Ambiental; C. Isabel del Socorro Orea Bravo, Representante del Programa Educativo Ingeniería en Alimentos; I.A. Mar Estarenka García Alonso, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; I.A Andrés Segura Domínguez, Representante de la Especialidad en Diagnóstico y Gestión Ambiental; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 19 de febrero de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 11, EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA**, publicado el diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en Ingeniería, Física, Matemáticas, Físico-Matemáticas, Instrumentación Electrónica, Ciencias Atmosféricas, Electrónica, Informática, Actuaría, Matemáticas aplicadas, Químico farmacobiólogo, Sistemas computacionales para el desarrollo de aplicaciones administrativas, Administración de Sistemas, Química; preferentemente con Maestría o Doctorado; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior en ingeniería, Física o Matemáticas.”*** (Plan 2020). Este H. Consejo



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

Técnico ha decidido **ASIGNAR** al MIA. **JORGE ARTURO ROMERO BUSTAMANTE** la Experiencia Educativa **MÉTODOS NUMÉRICOS** con 4 horas, NRC 11573 PLAZA 16830, Tipo de Contratación I.P.P. Horario: lunes 14:00 – 16:00 y martes 08:00 – 10:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

SEGUNDO. – Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: **“Licenciatura en Ingeniería Química, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.” (Plan 2020).** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al MITA. **VÍCTOR MANUEL VILLA DELGADO**, la Experiencia Educativa **HUMIDIFICACIÓN Y SECADO** con 4 horas, NRC 16954, PLAZA 16830, Tipo de Contratación I.P.P. Horario: lunes 12:00 – 14:00 y viernes 08:00 – 10:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA


MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.


DRA. ROCÍO DE LOS ANGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA


DR. MANUEL JÁCOME GUTIERREZ
MAESTRO


DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO


C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA


C. YEREY TLAPA PLATAS
REP. SUP. DEL PROG. I.Q.


C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALFONSO
REP. SUP. DEL PROG. I.AMB.


C. ISABEL DEL SOCORRO OREA BRAVO
REP. SUP. DEL PROG. I.ALI.


I.A. MAR ESTARENKA GARCÍA ALONSO
REP. DE MIQ


I.A. ANDRÉS SEGURA DOMÍNGUEZ
REP. DE E.D.G.A.